



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Orabi (Libia)	1
Discurso del Sr. Amiama Tió (República Dominicana) . .	6
Discurso de U Thi Han (Birmania)	7

Presidente: Sr. Emilio ARENALES (Guatemala).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. ORABI (Libia) (*traducido del inglés*)¹: Señor Presidente, tengo el placer de iniciar mi exposición dirigiéndole, en nombre de la delegación del Reino de Libia y en el mío propio, nuestras sinceras felicitaciones por su elección unánime como Presidente de la Asamblea General en el actual período de sesiones. Esta unanimidad refleja el prestigio, la amplia experiencia y las grandes cualidades de su persona. Es también un indicio más de la simpatía de la comunidad internacional por un país amigo: Guatemala. Sabiendo cuán ponderado es y conociendo su capacidad, su objetividad y su discreción, confiamos, señor Presidente, en que dirigirá felizmente los trabajos de este período de sesiones.

2. Al mismo tiempo, deseamos felicitar al grupo latinoamericano, con el que tenemos estrechos vínculos culturales e históricos, por la elección de uno de sus miembros a la Presidencia de este período de sesiones y aplaudir el constructivo papel desempeñado por ese grupo en las Naciones Unidas y su sincera cooperación con todos los Estados Miembros, en especial los países africanos y asiáticos, en beneficio de toda la humanidad.

3. Tenemos igualmente el placer de decir a Su Excelencia el Sr. Corneliu Mănescu, Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, país amigo, la gratitud y la satisfacción de la delegación de Libia por el acierto, la eficacia y la objetividad que han caracterizado su Presidencia en el vigésimo segundo período de sesiones.

4. Permítaseme que aproveche esta oportunidad para manifestar al Secretario General, U Thant, cuánto aprecia la delegación de Libia sus sinceros esfuerzos y su infatigable consagración al servicio de la Organización, su Carta y sus principios. Le deseamos nuevos éxitos en su difícil tarea y le prometemos el pleno apoyo de Libia y su Gobierno en

¹ El Sr. Orabi habló en árabe. La delegación proporcionó la versión inglesa de su declaración.

esos esfuerzos a favor de la paz y la cooperación internacionales.

5. Es también un gran placer para nosotros dar la bienvenida a Swazilandia por su independencia y su admisión en las Naciones Unidas. No tenemos ninguna duda de que la admisión de un nuevo Estado africano en esta Organización va a contribuir a su eficacia, a acercarla más a la universalidad y a constituir un paso adelante hacia la eliminación definitiva del colonialismo, particularmente en nuestro continente africano.

6. Nos reunimos aquí en este vigésimo tercer período de sesiones en momentos difíciles por las circunstancias internacionales, cuando aumenta la tirantez en diversas partes del mundo, cuando se recurre repetidamente a la violencia y la fuerza para resolver cuestiones internacionales, cuando se impugnan cada vez más los principios de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Esta Organización, que fue creada como resultado de los sufrimientos y las tragedias de la humanidad durante dos guerras mundiales y con objeto de evitar la repetición de errores pasados y de crear un mundo mejor, corre ahora el riesgo de quedar reducida a una nueva tribuna para la oratoria si algunos países siguen desafiándola y si continúa siendo incapaz de imponer el respeto de su Carta.

7. Los acontecimientos que hemos presenciado y los que aún seguimos presenciando — en que los principios y la Carta de las Naciones Unidas han sido violados y en que se ha utilizado la fuerza como medio de dominación y de influencia y de conquista y expansión territorial — han hecho que los países pequeños se pregunten cuál va a ser su suerte y la suerte de esos principios que la comunidad humana se ha esforzado por implantar en los últimos 23 años.

8. Las Naciones Unidas están compuestas de Estados Miembros, grandes y pequeños, de los que dimanar su poder y su autoridad y en los que recae la responsabilidad de su fracaso. Sin embargo, las naciones grandes y fuertes no necesitan tanto a las Naciones Unidas como los Estados pequeños, lo esperan todo de la Organización en la creencia de que va a ser el instrumento eficaz para mantener la paz y la seguridad mundiales y para proteger la independencia y la integridad territorial de los países pequeños, a la vez que un factor importante para establecer una cooperación internacional fructífera y desterrar el espectro de una tercera guerra mundial que puede destruir toda la civilización y el progreso que ha alcanzado la humanidad.

9. En la época en que se firmó la Carta de San Francisco, la situación internacional era muy diferente de la actual. Las armas nucleares y su empleo en la estrategia internacional, el desarrollo de los transportes, las comunicaciones y

las relaciones entre los pueblos, además de la participación popular en la cultura y el saber, han hecho de la humanidad una familia única que comparte el mismo destino y a países y continentes dependientes entre sí obligando a las Naciones Unidas a ponerse a la altura de nuestros tiempos y a cumplir las esperanzas que en ellas cita la humanidad.

10. Sin embargo, es muy difícil negar que esta época se caracteriza por el predominio de la fuerza sobre el derecho, rasgo incompatible con la naturaleza del pedestal en que nos alzamos frente a la historia. Deseamos dar a la generación venidera razones para decir del siglo XX, y en especial de las personas responsables de su destino, que fuimos una generación constructiva y no destructiva, gente de paz y no de guerra, un mundo de amor y no de odio, creyentes en la fuerza del derecho y no en el derecho de la fuerza. Esperamos que ustedes no consideren lo que hemos dicho como simple esperanza imaginaria. Después de todo, los responsables del destino de este mundo son los que pueden alcanzar esos objetivos, si sinceramente quieren.

11. Como vivimos en tiempos en que se abren nuevos horizontes a toda la humanidad dentro de un mundo de cooperación mutua, es lamentable ver que prevalezcan todavía la mentalidad y los criterios del siglo XIX y que los intereses políticos especiales y la lucha por la influencia y el poder pongan obstáculos al papel primario de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo y la creación de verdadera armonía entre los pueblos.

12. Eso resultó enteramente evidente en el verano de 1967, cuando Israel cometió su agresión armada contra tres Estados árabes vecinos, Miembros de las Naciones Unidas. Inmediatamente después de la agresión, el Consejo de Seguridad se reunió durante varios días pero no logró ponerse de acuerdo en el principio básico de detener todas las hostilidades y retirar las fuerzas agresivas a sus posiciones originales, principio que el Consejo de Seguridad había aplicado anteriormente en circunstancias análogas.

13. Cuando la Asamblea General volvió a reunirse para su quinto período de sesiones de emergencia, tampoco logró, después de varias semanas de debate adoptar resolución alguna en que se pidiera a Israel que evacuara el territorio ocupado y se aplicara el principio de las Naciones Unidas de considerar inadmisibles toda ganancia territorial obtenida por ocupación militar.

14. El período de sesiones de emergencia dio por resultado la aprobación por una gran mayoría de dos resoluciones sobre Jerusalén [*resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V)*], que Israel se negó a cumplir haciendo caso omiso de los deseos de 99 Estados Miembros de las Naciones Unidas que expresaban la opinión mundial. Además, Israel rechazó todas las resoluciones adoptadas luego por el Consejo de Seguridad con respecto a la agresión. En nuestra opinión, ningún Miembro de las Naciones Unidas ha impugnado a la Organización y sus resoluciones como lo ha hecho Israel.

15. Aunque ha pasado más de un año desde la agresión israelí contra los países árabes, la situación en el Oriente Medio sigue siendo motivo de gran preocupación y amenaza a la paz y la seguridad internacionales en esa región importante y sensitiva del mundo. Está ya bien claro, sin la más remota duda, que cuando, en junio de 1967, Israel

cometió su agresión no lo hizo para defenderse o para proteger su integridad territorial, como la propaganda sionista ha imbuido a la opinión pública mundial. Esa agresión fue cometida conforme a un plan cuidadoso y deliberado que tenía por objeto la expansión y la incorporación de nuevos territorios árabes por la guerra y la ocupación militar.

16. En realidad, tan pronto ocupó Jerusalén, Israel reveló sus intenciones al anunciar que estaba determinado a anexar a su territorio esa tierra árabe y a tomar medidas para alcanzar ese fin. Eso, lo hizo en un momento en que la Asamblea General estaba discutiendo en su período de sesiones de emergencia la cuestión de Jerusalén y acababa de aprobar el 4 y el 14 de julio de 1967, las dos resoluciones en que se pedía a Israel que deshiciera lo que había hecho y se abstuviera de todo nuevo acto que pudiera modificar la condición de la Ciudad Santa.

17. Haciendo caso omiso de las dos resoluciones de la Asamblea General, como de costumbre, Israel siguió adelante con la anexión, alterando y borrando el carácter árabe de la ciudad, echando abajo casas de árabes y expropiando tierras de árabes a fin de asentar a una población judía en lugar de la árabe, expulsada de sus hogares. Lo sucedido en Jerusalén se repitió en Gaza, en la margen occidental del río Jordán y en las colinas de Golán. Así, pues, el mito de que Israel buscaba la paz y la coexistencia pacífica con sus vecinos no era más que una careta que usaba Israel para ocultar sus verdaderos objetivos expansionistas e imperialistas. Lo sucedido en 1967 no fue más que la continuación de un plan que el sionismo está ejecutando por etapas desde 1948.

18. Cuando el Sr. Jarring, Representante Especial del Secretario General, cuya paciencia, dedicación y persistencia son altamente apreciadas, estaba haciendo continuos y asiduos esfuerzos por llegar a una solución pacífica y justa, Israel no aceptó la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967. Con el disfraz y el pretexto de perseguir a los combatientes por la libertad, ha venido siguiendo una conducta contumaz, caracterizada por repetidas agresiones contra la población civil árabe del territorio árabe ocupado y la de los Estados árabes vecinos. Además, eso fue seguido por la destrucción y el incendio de barrios y aldeas árabes, que acarrearón la desorganización de muchos servicios económicos y la muerte de centenares de civiles inermes. Esos ataques traicioneros de Israel contra el territorio árabe han mantenido constantemente preocupado al Consejo de Seguridad y el Consejo condenó a Israel en dos ocasiones: el 24 de marzo de 1968, por resolución 248 (1968) y el 16 de agosto de 1968, por resolución 256 (1968). Asimismo, deploró los ataques de Israel en dos ocasiones también: el 2 de mayo de 1968 por resolución 251 (1968) y el 21 de mayo de 1968 por resolución 252 (1968).

19. Sin embargo, Israel estaba embriagado por su fácil victoria y puso en evidencia su arrogancia. Cree que recurriendo a la fuerza, el terror y la agresión puede vencer la resistencia árabe y obrar a su antojo. Esa política refleja las verdaderas intenciones de Israel y revela su aversión a toda solución política. También indica que trata de mantener territorios árabes bajo su ocupación y utilizarlos para sus objetivos y planes de expansión.

20. No es posible establecer la paz por la fuerza, el terror o la venganza, ni tampoco por la imposición de condiciones; la paz, esa paz permanente que desea la gente de la región, sólo podrá lograrse cuando se hayan suprimido las causas de la tirantez y de las guerras, y únicamente basándola en la justicia y en la moral internacional.

21. Con respecto a la cuestión del Oriente Medio, no debemos olvidar a esas gentes que tienen derechos fundamentales en esta cuestión. Me refiero a los palestinos, la mitad de los cuales son refugiados, mientras la otra mitad están bajo la ocupación militar. Esas gentes fueron expulsadas de su suelo natal por la fuerza y el terror para dar cabida a grupos procedentes de distintas partes del globo; y a pesar de haber transcurrido más de veinte años desde que comenzó su odisea, el pueblo palestino continúa resistiendo a la ocupación y a la opresión y está empeñado en la misma noble batalla que han dado otros pueblos cuyo territorio estaba ocupado y que han luchado por su liberación. No hay poder en el mundo que pueda impedir a esas gentes que mueran por su país, ni pueden desviarlas de su determinación los actos de terrorismo, los asesinatos y los bombardeos con *napalm*. Israel debería recorrer las páginas de la historia moderna para aprender que todo pueblo decidido a conquistar su libertad acaba, en definitiva, por obtenerla.

22. A pesar de que han transcurrido más de 10 meses desde que el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 242 (1967) — el 22 de noviembre de 1967 — Israel no ha aplicado esa resolución porque no acepta compañeros y pone mala voluntad. Los árabes, inspirados por el respeto a las Naciones Unidas y sus resoluciones, han indicado que están dispuestos, en toda oportunidad, dentro o fuera de las Naciones Unidas, a cooperar con el Representante Especial del Secretario General a fin de aplicar la resolución mencionada. La obstinación de Israel y su continua negativa a atenerse a la resolución del Consejo de Seguridad son claros indicios de sus malas intenciones y de su decisión de continuar ocupando los territorios árabes ganados con la agresión. No hay duda alguna de que esa actitud obstinada de Israel, además de su desprecio y su falta de respeto por las Naciones Unidas y sus resoluciones, va a intensificar la actual tirantez en el Oriente Medio, lo que puede dar lugar a una nueva y terrible explosión. Es difícil prever la magnitud de esa explosión. Las Naciones Unidas, obligadas por su Carta a mantener la paz en el mundo, debieran intervenir con todo su prestigio para remediar la situación y cumplir con sus obligaciones. Las Naciones Unidas tienen que desembarazar este serio problema de los regateos y los intereses de la política particular de algunos Estados, que pueden confiar en su influyente e importante papel para lograr una solución justa de la actual crisis del Oriente Medio. Esos Estados deberían, en primer lugar, respetar como es debido las resoluciones de las Naciones Unidas y la justicia, a fin de proteger a la humanidad, en esa parte del mundo y en otras de los peligros de las aventuras agresivas y del desprecio por las resoluciones y los principios de la Carta.

23. Es lamentable que los acontecimientos del Oriente Medio hayan llegado a límites extremos y no hayan despertado a la conciencia mundial, ya que otras regiones del mundo están viviendo también en medio de la tirantez y la ansiedad y sufriendo guerras regionales que ponen en peligro la estabilidad internacional y la paz mundial.

24. Las actuales negociaciones de paz entre las partes en el conflicto de Viet-Nam nos dan la esperanza de que se llegue a un arreglo justo y pacífico de este conflicto, que amenaza a la paz, no sólo del Lejano Oriente, sino del mundo entero. Esperamos que se van a tomar las disposiciones necesarias y que se van a crear condiciones favorables a fin de llegar a esa solución.

25. Es desconsolador y lamentable ver en esta época ilustrada y civilizada, el continuo desprecio del hombre por sus semejantes debido al color. La delegación de Libia tiene la firme creencia — que es indudablemente compartida por todos los Miembros de la Organización — de que la política de *apartheid* y de explotación colonial en Sudáfrica, Rhodesia y las colonias portuguesas del continente africano constituye una mancha vergonzosa para la humanidad. La continua sujeción a esclavitud de unos hombres por otros es la peor forma de dominación y es contraria a las disposiciones de la histórica resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, sobre la descolonización y la concesión de la independencia, la libertad y la libre determinación a los países y pueblos coloniales. Los pueblos que luchan en Mozambique, Angola, la llamada Guinea Portuguesa, Namibia, Sudáfrica y Rhodesia conquistarán ciertamente un día sus legítimos derechos y sería mejor para los imperialistas ceder ahora y ahorrarse mucho derramamiento de sangre. Además, los intereses extranjeros, económicos y de otro orden, que constituyen un obstáculo a la independencia de los pueblos y los países coloniales, deberían dejar de prestar ayuda a los regímenes racistas y reaccionarios que están subyugando a los pueblos de la parte meridional del continente africano.

26. Si bien la atmósfera internacional sigue en tensión debido a la traicionera agresión de Israel contra los países árabes y a las expansionistas ambiciones del sionismo en el Oriente Medio, debido a la sangrienta guerra de Viet-Nam y a los problemas coloniales de Africa, hay vislumbres de esperanza en el horizonte internacional y signos de posible alivio de la amenaza de guerra nuclear. Me refiero a los progresos hechos por la comunidad internacional en materia de desarme hacia una posibilidad de transición de una etapa de coexistencia pacífica a otra de cooperación pacífica entre las grandes Potencias. En junio último, la Asamblea General aprobó, por su resolución 2373 (XXII), el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares, que podría ser considerado como uno de los pasos más importantes que haya dado la Organización en materia de desarme desde la celebración en 1963 del Tratado de Moscú sobre la prohibición parcial de los ensayos con armas nucleares. En la continuación del período de sesiones, el pasado año, Libia anunció que consideraba que ese Tratado era un paso que debía ser seguido por nuevas medidas en la esfera del desarme. Aunque importante, ese Tratado no es sino un paso más hacia los objetivos posteriores y las metas más elevadas que la eliminación completa y cabal de las armas de tipo corriente y de las armas nucleares bajo un control internacional eficaz representa.

27. Esperamos ver el día en que se alcance ese objetivo y la mente creadora del hombre se vuelva hacia las innovaciones pacíficas y científicas, en beneficio de toda la humanidad. Estamos observando con interés el esfuerzo de las Naciones Unidas a ese respecto y esperamos que ese Tratado vaya seguido cuanto antes de un convenio en que

se prohíban todos los ensayos nucleares, como requisito previo para el logro de los otros objetivos del desarme. También esperamos que las grandes Potencias van a tomar medidas para destruir sus existencias de armas nucleares, que han alcanzado recientemente proporciones aterradoras.

28. A este propósito, no puedo menos que compartir la preocupación de los Estados no poseedores de armas nucleares, que se evidenció en su reciente Conferencia, cuyas conclusiones esperamos sean objeto de la debida consideración.

29. Vale la pena mencionar a este respecto que, en los últimos años, la Asamblea General ha concentrado su atención en la no proliferación de las armas nucleares. No deberíamos descuidar el peligro de las armas químicas y biológicas pues, como dijo el Secretario General en la introducción a su Memoria anual

“... las armas químicas y biológicas son también de un gran poder destructivo, y causan horror universal. En algunos aspectos, acaso sean incluso más peligrosas que las nucleares...” [A/7201/Add.1, párr. 30].

30. Como país en desarrollo, Libia está trabajando esforzadamente por alcanzar un nivel de vida mejor para su población, mediante una distribución equitativa de los ingresos entre los ciudadanos, y por desarrollar sus recursos naturales, estableciendo así el progreso y la justicia social para todos a base de la igualdad, promoviendo los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales. El Reino de Libia ha demostrado, desde la declaración de su independencia, que ha establecido su personalidad sobre una base ideal en conformidad con la Carta. La política interior y exterior de Libia dimana de las tradiciones del pueblo libio y de su cultura árabe e islámica. Esas tradiciones, que colocan en primer plano a los valores humanos entrañan la creencia en la dignidad humana del individuo y de la comunidad, descartan la intolerancia y la discriminación por motivos de raza, religión o color, y suponen el respeto mutuo como principio fundamental de las relaciones internacionales.

31. Libia advierte con satisfacción del reciente y creciente interés de las Naciones Unidas por el desarrollo social en relación con el desarrollo económico, sobre todo en los países en vías de desarrollo; y atribuye la máxima importancia a ese concepto del desarrollo. Un ejemplo de este interés se dio hace unas semanas en la Conferencia Internacional de Ministros Encargados de los Servicios de Bienestar Social, celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas y en su sede, del 3 al 12 de septiembre de 1968. Esperamos que las recomendaciones aprobadas por la Conferencia² van a contribuir al logro del progreso social en el mundo, y a facilitar la propuesta Declaración Internacional sobre el Desarrollo Social que si es aprobada en este período de sesiones, se añadirá a la lista de declaraciones históricas aprobadas por esta Organización. Confiamos en que los nobles esfuerzos de este organismo internacional, apoyados y fomentados como lo están por todos nosotros, serán coronados por el éxito y contribuirán al mejoramiento de las condiciones sociales en el mundo y al logro del bienestar para toda la humanidad.

32. Este año celebramos el Año Internacional de los Derechos Humanos, campo de acción cuya importancia crece día a día, gracias al esfuerzo hecho por las Naciones Unidas. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y la histórica Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en Teherán, son claros ejemplos de los esfuerzos por promover los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los libios como otros pueblos y naciones, hemos participado en la celebración del Año Internacional de los Derechos Humanos y nos hemos adherido a varios acuerdos y convenciones internacionales. Sin embargo, hemos observado que, mientras continúa esta celebración, se violan derechos humanos en diversas partes del mundo donde el derecho verdaderamente básico de libre determinación todavía no es reconocido.

33. La estabilización de la paz en el mundo es un factor fundamental para llegar a la cooperación internacional con el objeto de mejorar las condiciones económicas y sociales en todo el mundo y de elevar el nivel material y moral de la humanidad. Sin embargo, el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas es, a su vez, una condición esencial para el establecimiento de la paz en el mundo. En verdad, la dependencia recíproca de la paz y la seguridad de la humanidad, por una parte, el crecimiento y el desarrollo de la humanidad, por la otra, es inevitable.

34. Una mirada a las actuales condiciones económicas permitirá advertir la amplitud de esa disparidad obvia que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como la distancia en aumento constante que separa a unos de otros. No cabe duda de que el seguir desoyendo los llamamientos para que se modifiquen las actuales condiciones va a intensificar el resentimiento de las naciones en desarrollo y a acrecentar las causas de tirantez en el mundo.

35. El deseo de evitar que aumente el peligro y de proteger al mundo de sus consecuencias exige una acción rápida y eficaz para establecer una política económica de valor práctico que está orientada hacia los países en desarrollo con objeto de elevar el nivel de vida de sus pueblos y desarrollar sus economías a fin de permitirles que engruesen las filas de los países adelantados. Además, reducir la distancia que separa a uno de otros es indispensable para la paz y la estabilidad del mundo.

36. Permítaseme que aproveche esta oportunidad para referirme al primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por poco satisfactorios que puedan ser sus resultados, debido a la falta de un deseo genuino de aplicar las recomendaciones que la Asamblea General ha hecho en sus resoluciones 1522 (XV) y 1710 (XVI), hay todavía un motivo de optimismo: la determinación de los países en desarrollo de acelerar su desarrollo a fin de alcanzar otros objetivos. En vista de la experiencia adquirida con el Primer Decenio para el Desarrollo y de la labor preparatoria que se está realizando para el segundo, debemos tener presentes objetivos más asequibles que estén en armonía con las condiciones existentes y que se puedan conseguir dentro de los límites fijados por los recursos disponibles. A su vez, los países en desarrollo deben introducir las modificaciones necesarias en su estructura económica y social, y reconocer

² Véase el documento E/4590.

que el logro de esos propósitos sólo será posible con la participación efectiva de los propios ciudadanos. Estos países también habrían de movilizar y utilizar debidamente sus recursos. Sólo en esa forma y en esas condiciones puede utilizarse eficazmente la asistencia técnica para promover el desarrollo mediante la cooperación internacional.

37. En realidad, una de las lecciones más importantes del primer Decenio para el Desarrollo ha sido el franco reconocimiento de la importancia fundamental que tiene el elemento humano en la planificación del desarrollo y el reconocimiento de la necesidad de que cada país desarrolle sus recursos humanos a la par de sus recursos materiales y financieros, a fin de establecer un progreso social equilibrado. A este respecto, es alentador advertir la amplitud de los esfuerzos hechos por los propios países en desarrollo y por las organizaciones internacionales y los organismos especializados por desarrollar y utilizar los recursos humanos.

38. En suma, podemos decir que la comunidad internacional parece estar ahora más dispuesta que nunca a proponer un programa basado en la acción de consuno, con objetivos claramente definidos y conformes a la realidad, para el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A este respecto, hemos de felicitar al Secretario General y a sus colaboradores que han efectuado la labor técnica necesaria, en consulta con el Comité de Planificación del Desarrollo y con otros órganos de las Naciones Unidas.

39. Otro punto que debería tratarse aquí es la necesidad de que los países en desarrollo aumenten sus exportaciones de productos manufacturados y de materias primas. Muchos de ellos, tienen, si se toman medidas racionales, capacidad para aumentar sus ingresos de exportación. Desde luego, esto depende en gran parte de que tengan más oportunidades en los mercados de los países desarrollados.

40. Al tratar esta cuestión, nos vemos obligados a hablar de los resultados del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a los que se refirió el Secretario General en la valiosa exposición que hizo en la 1531a. sesión del Consejo Económico y Social al inaugurarse el 45° período de sesiones. Compartimos la ansiedad y la preocupación del Secretario General por los limitados resultados de la Conferencia. En nuestra opinión, no bastan para que haya crecimiento económico y para resolver los problemas que existen hoy día en el mundo.

41. Mi delegación desea referirse a otra cuestión: el problema de la falta de proteínas que hoy se plantea en muchos países en desarrollo. Sabemos que el tema ha sido debatido extensamente en esta Organización; por desgracia, el resultado siempre ha sido una serie de informes y de estudios teóricos hechos por órganos auxiliares. Es hora, pues, de enfocar de otra manera esta importante cuestión.

42. Mi delegación está interesada y pronta a cooperar en todo lo que sea contribuir a alcanzar este objetivo. A este respecto y con el mismo criterio, Libia ha decidido construir un centro para producir proteínas empleando el petróleo. Asimismo, se está tratando de construir un centro de investigaciones para la producción de proteínas.

43. El deber primordial de las Naciones Unidas en esta época y la finalidad principal de la acción diplomática contemporánea en general deberían ser abordar los problemas planteados por el progreso científico y tecnológico en todos los campos, pues ese progreso debería realizarse en pro de toda la humanidad y beneficiar a todos los países y a todos los pueblos. Esta es en nuestra opinión la única base sólida y apropiada para unas relaciones más fuertes y más internacionales y estables.

44. Desearía referirme ahora a un nuevo ejemplo de la eficacia de la cooperación internacional, esto es, a la creación del Comité Especial encargado de estudiar la utilización con fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional, del que tiene mi país el honor de ser miembro. Este criterio está en armonía con los nuevos horizontes abiertos que el progreso científico y tecnológico permiten ver. En realidad, ese progreso no es más que una extensión de los anteriores triunfos alcanzados por la humanidad en el espacio ultraterrestre y con el uso pacífico de la energía nuclear y la celebración del Acuerdo del Antártico.

45. Los recursos marítimos que existen allende los límites de la jurisdicción nacional se deberían utilizar para combatir la pobreza y la necesidad en todos los rincones de la Tierra poniéndolos al alcance de todos. Al mismo tiempo, habría que hacer un esfuerzo por corregir el desequilibrio de la actual situación internacional, en la que las posibilidades y las aptitudes financieras, tecnológicas y científicas, son necesarias para la utilización de esos recursos, no guardan proporción con las urgentes necesidades de los países poco desarrollados. Estos países se encuentran incapacitados de aprovechar esos recursos, debido a su falta de adelanto en las esferas científicas y tecnológicas y a su carencia de recursos financieros. Resulta, pues, que sólo un reducido número de países más adelantados van a poder beneficiarse en esta nueva esfera de actividad.

46. Desde luego, los países en vías de desarrollo tienen la obligación de luchar y hacer los esfuerzos necesarios por llegar a un nivel tecnológico y científico que les permita ponerse a la par de los países adelantados en este respecto. Sin embargo, no es tarea fácil a breve plazo. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben subsanar la disparidad existente entre las necesidades de la comunidad internacional, representada en esta Organización, y la limitada capacidad científica y tecnológica de un pequeño número de países. Las Naciones Unidas deberían afrontar con franqueza este problema y estudiar a fondo la cuestión de una distribución equitativa y un aprovechamiento organizado de los recursos de los fondos marinos y oceánicos, echando bases sólidas para un sistema jurídico que pueda coordinar los derechos y los intereses legítimos de todos y salvaguardar el interés del conjunto de la humanidad.

47. La paz y la seguridad mundiales y el adelanto y la prosperidad de la humanidad sólo pueden alcanzarse aplicando normas de derecho internacional y fomentando la amistad y la cooperación entre los países, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Por esta razón, Libia ve con satisfacción y esperanza los esfuerzos de las Naciones Unidas por prohibir el uso de la fuerza o la amenaza de usarla, y sus esfuerzos por asegurar la igualdad y la soberanía de las naciones, por conseguir que las obliga-

ciones internacionales se cumplan con sinceridad y de buena fe y, por último, por sostener el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados teniendo presente que nuestra política se basa en el respeto de ese principio. También tenemos la esperanza de que las Naciones Unidas van a poder formular una definición aceptable de la agresión, lo antes posible, pues condenamos la agresión en todas sus formas en cualquier parte del mundo y contra cualquier pueblo.

48. Esperamos que las Naciones Unidas perseveren en su empeño de promover el estudio, la difusión y el respeto del derecho internacional, pues estamos convencidos de que uno de los medios más importantes de hacer progresar la causa y consolidar la base del derecho internacional es suscitar el interés del pueblo y educar al público informándolo de las normas de derecho internacional y su eficaz papel en bien de la paz, la prosperidad y el progreso de la humanidad.

49. Antes de concluir mi declaración, deseo volver a expresar nuestra esperanza de que las Naciones Unidas puedan seguir por el buen camino y responder al anhelo de la gente de tener una vida mejor y más feliz. También declaro que el Gobierno y la delegación del Reino de Libia están prontos a ofrecer su máxima cooperación por el éxito de este período de sesiones y por el logro de los objetivos y el respeto de los principios de las Naciones Unidas.

50. Sr. AMIAMA TIO (República Dominicana): América toda vibra de orgulloso entusiasmo por el honor que esta ilustrada Asamblea acaba de conferirle a uno de sus hijos más preclaros, el Sr. Emilio Arenales, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, al elegirle Presidente de su vigésimo tercer período de sesiones. En tan fausta oportunidad, traigo emocionado el homenaje de simpatía del Gobierno y del pueblo de la República Dominicana, para ofrendarlo, junto con nuestro sincero afecto, a quien, al par que honra a su patria, enaltece también a sus hermanos de América.

51. El Sr. Emilio Arenales es un estadista de arraigada vocación democrática, de íntimas convicciones morales. Un místico creyente del ideal de justicia que proclama la Organización de las Naciones Unidas. Bajo su competente dirección, el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General habrá de alcanzar — no nos cabe duda — importantes logros en beneficio del engrandecimiento de la comunidad internacional, de la cual esta Asamblea es el máximo exponente. Imploramos ahora con ferviente anhelo y reverente humildad, el favor de la Gracia divina, para que ayude a nuestro Presidente a cumplir cabalmente las inmensas responsabilidades que hemos confiado a su docta sabiduría y a su equilibrada prudencia.

52. Bien seguro estoy que no sólo nuestro Presidente, pero también todos los que aquí estamos reunidos y que en alguna medida simbolizamos las aspiraciones de millones de seres humanos, necesitamos igualmente de la luz orientadora de la divina Providencia, por cuanto el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General abre sus trabajos dentro de una perturbadora atmósfera de desasosiegos políticos que tienen como trasfondo, en la mayoría de los casos, peligrosos cuadros de frustraciones económicas y sociales.

53. No es nada fácil la tarea que tenemos por delante, pero las dificultades deben, desde luego, ser vencidas. Hacia ese objetivo supremo debemos encaminar nuestros esfuerzos, aunque de antemano sea preciso advertir que nadie puede esperar que produzcamos el milagro de un brebaje que sane de inmediato todas las dolencias materiales y espirituales que lastiman el alma de los pueblos y de los individuos menos afortunados.

54. Sin embargo, estamos plenamente conscientes de que, no obstante la circunstancia de no disponer de fórmulas mágicas para ayudar en mayor medida a los desamparados, tampoco se puede justificar ni la desidia ni la irresponsabilidad de quienes tenemos el grave deber de enarbolar y defender el estandarte de la justicia. Por eso, el Gobierno y el pueblo de la República Dominicana, altamente sensibles a los dictados de nuestras conciencias, acudimos presurosos a esta cita del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, con el deseo muy vehemente de ayudar a descubrir soluciones que se encaminen hacia la concordia universal, fundada ésta, a su vez, en el legítimo derecho a la subsistencia y en el mutuo respeto que debe regir tanto entre los hombres como entre las naciones.

55. Ciertamente que este elevado objetivo de concordia está en la esencia de las aspiraciones multinacionales, como también en las que se reducen al más estrecho margen de lo nacional. En alguna manera, es dable afirmar que la paz universal, fundada en el derecho a la subsistencia, comienza teniendo su más dramática expresión de angustia precisamente en el ámbito nacional. De ahí que, al final, la concordia que tan afanosamente buscamos en los foros internacionales tiene por obligación que resultar de lo que individualmente podamos hacer en este sentido en nuestras propias demarcaciones locales.

56. Esa es una de las bases en que se afina la política del Gobierno constitucional de la República Dominicana. Creemos muy firmemente que contribuimos a los más altos objetivos de la confraternidad humana en la misma medida en que somos capaces de promover la justicia, en todas sus múltiples manifestaciones, dentro de nuestras propias fronteras. Partiendo de esta premisa, puedo declarar enfáticamente que en la República Dominicana, un país azotado en años recientes por los azares del destino, ha comenzado un proceso de profunda transformación, inspirado justamente en el ideal que informa la filosofía de esta augusta Asamblea.

57. En dicha acción se encuentra comprometido todo el aparato gubernamental de mi país, bajo la dirección del propio Jefe de Estado, Su Excelencia el Sr. Joaquín Balaguer, hombre dotado de excepcionales condiciones morales, reconocidas aun por sus propios adversarios políticos. Este atributo personal, unido a su reconocida capacidad intelectual y a su fina sensibilidad social, constituyen los ingredientes humanos en que se apoya la ejecución de una política de reivindicaciones y superaciones aplicada a una comunidad en cuyos estratos más recónditos revolotean las inquietudes y medra en su alrededor el virus de la convulsión política.

58. Este esfuerzo nacional es nuestra contribución a la paz. Venimos a este severo recinto con un mensaje de confraternidad y una actitud positiva de comprensión para

ponderar con ecuanimidad y completa equidad los vitales problemas puestos a nuestra consideración en el programa de trabajo. Pero debemos confesar que nos sentimos hondamente preocupados porque todavía existen focos bélicos y zonas de tensión en distintos sitios del mundo que pueden estallar en cualquier momento, sin que haya sido posible eliminar o reducir muchos de esos focos y zonas desde la última vez que este órgano celebró su período de sesiones el año pasado.

59. No obstante, más nos preocupa y nos conturba el ánimo observar que no sólo hemos caminado muy lentamente en relación con los problemas políticos que ya teníamos enfrente el año pasado, sino que, más recientemente, el poder de la fuerza ha vuelto de nuevo a su más primitiva expresión para violentar la pureza del derecho. Deploramos profundamente las ofensas que se infieren al orden jurídico internacional.

60. La sociedad universal dispone hoy día de instrumentos legales muy contundentes que proscriben radicalmente las acciones unilaterales. El sistema de las Naciones Unidas, con su estatuto constitutivo, que es ley para todos los países que la integran, es justamente el mecanismo en donde deben dirimirse los conflictos que sean susceptibles de alterar la paz internacional y es también el altar ante cuya majestad deben inclinarse todos los Estados antes de emprender acciones unilaterales que comprometan o amenacen la paz entre las naciones.

61. No es necesario enumerar casuísticamente los desalentadores ejemplos que atormentan el espíritu de los que somos devotos esclavos del imperio de la paz fundado en una relación de justicia. Sólo quisiéramos recordar que el hecho de habernos adherido a los principios que fundamentan las Naciones Unidas, como medio para regular las relaciones de los Estados, impone también la ineludible obligación de ser igualmente devotos servidores del derecho.

62. Por eso, el Gobierno y el pueblo de la República Dominicana, más que levantar el índice acusador, desean en este momento proclamar una exhortación a todos los Gobiernos y pueblos aquí representados para que juntos nos dediquemos con tesón y con sinceridad a revitalizar las columnas que sostienen a nuestra Organización. No desatemos, cual Hércules modernos, las fuerzas de la irracionalidad para debilitar esas columnas, porque entonces todos, absolutamente todos, corremos el riesgo de sucumbir aplastados ante el peso del derrumbe moral y material.

63. La paz internacional es el supremo objetivo de las Naciones Unidas. Pero ella, a su vez, es el resultado de la voluntad política individual de cada Estado. Mi Gobierno apoya con vehemencia los esfuerzos de conciliación que se realizan actualmente en algunas regiones del mundo. Muy particularmente, el Gobierno de la República Dominicana apoya la misión del Embajador Sr. Jarring, representante personal del Secretario General de las Naciones Unidas, basada en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, del día 22 de noviembre del pasado año, y la cual llama a las partes en conflicto a sentarse a la mesa de negociaciones. No podemos ocultar la preocupación con que contemplamos el empeoramiento de la situación en el Oriente Medio.

64. Del mismo modo, creemos que es una pena que una iniciativa tan llena de buenas intenciones como la formu-

lada recientemente por el Presidente Johnson acerca del conflicto de Viet-Nam, no haya podido alcanzar todavía las metas con que el mundo libre ha soñado. Convencido por las enseñanzas de la historia de que detrás de las grandes divergencias entre hombres y entre naciones siempre está al alcance, cuando los impulsa la justicia, encontrar la fórmula que conduce a la solución honrosa de los más difíciles problemas, hago votos porque las conversaciones oficiales entre los Estados Unidos y Viet-Nam del Norte, en París, no defrauden las esperanzas que se han puesto en ese importante paso hacia la consecución de la paz mundial.

65. Al cabo de un año se contempla con desaliento que no se hayan producido cambios favorables relacionados con la situación de Rhodesia. El Gobierno dominicano, por consiguiente, sostiene sobre ese tema el criterio que ya tuvo a bien exponer en el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General [1566a. sesión], celebrado en 1967.

66. He dicho hace un momento que traigo a esta Asamblea un mensaje de confraternidad del Gobierno y el pueblo de la República Dominicana. Al finalizar esta intervención, deseo expresar a las delegaciones presentes el cordial saludo de la delegación de la República Dominicana que me honro en presidir. En especial, deseo que se me permita saludar desde esta tribuna a la delegación de China Nacionalista, como expresión de sincero agradecimiento por las amabilidades de que fui objeto por parte de las altas autoridades de ese país en ocasión de la visita oficial que efectué a Formosa en mayo del presente año.

67. Los países pequeños que, como el mío, no disponen de la elocuencia de la fuerza para hacer efectivo el respeto de la integridad nacional y el derecho de trazar las rutas de su destino dentro de los dictados de la democracia y de los ideales que sustentan los países libres del mundo, no tienen otro medio para imponer su personalidad jurídica internacional que ese vasto campo de alta estrategia moral que le ofrece el derecho consentido, base fundamental de las relaciones entre los Estados.

68. En estas consideraciones no tengo en cuenta únicamente la más enconada actualidad política internacional. Tengo presente, más bien, un hecho confirmado por la historia, según el cual los derechos conculcados impunemente propician nuevas y más profundas y peligrosas violaciones susceptibles de alcanzarnos a todos. Por esto, aunque es implícito el repudio de las naciones civilizadas del mundo, me veo obligado, por un ofendido sentimiento de justicia, a recoger en estas consideraciones generales las convicciones así sintetizadas del pueblo dominicano frente a la situación anómala creada recientemente en Checoslovaquia.

69. U THI HAN (Birmania) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, quiero hacerle llegar las cordiales y sinceras felicitaciones de la delegación de Birmania y mis congratulaciones personales por su elección como Presidente de la Asamblea General en su vigésimo tercer período ordinario de sesiones. Estamos seguros de que su experiencia en los asuntos de la comunidad de naciones le ayudará a cumplir con las pesadas responsabilidades que le esperan como Presidente de esta Asamblea, y que, gracias a su sabio asesoramiento y acertada dirección,

podremos examinar y debatir constructivamente las muy importantes cuestiones que como órgano colectivo tendremos que enfrentar este año, a fin de que las deliberaciones de esta Asamblea nos hagan progresar hacia el logro de los verdaderos intereses de la armonía y la cooperación internacionales.

70. Sr. Presidente, también quiero aprovechar esta oportunidad para expresar, por su intermedio, nuestra profunda y sincera gratitud a Su Excelencia Corneliu Mănescu, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Rumania, quien en el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, prestó sus valiosos servicios a la comunidad mundial. Le agradecemos el habernos recordado que, por más difíciles y diversos que sean los problemas con que hayamos de enfrentarnos, el elemento esencial para resolverlos es la continuidad del esfuerzo, y que la base necesaria sobre la cual debe realizarse este esfuerzo es el respeto por la personalidad y dignidad de todas y cada una de las naciones.

71. Como compartimos este concepto del Presidente de la Asamblea en su vigésimo segundo período de sesiones, nos complace ciertamente dar la bienvenida al Reino de Swazilandia como 125° Estado Miembro de las Naciones Unidas. La admisión de Swazilandia como Miembro soberano de las Naciones Unidas nos da la seguridad de que cualquiera sea la dirección de los vientos que influyan en el curso de las relaciones pacíficas y de cooperación entre los Estados, las actitudes inmoderadas son sólo aberraciones temporales y de que las pequeñas naciones pueden aún lograr y mantener una condición digna, orgullosa y de igualdad en una comunidad de naciones justa y ordenada, como lo prevé la Carta de las Naciones Unidas.

72. Mi delegación encara las diversas cuestiones con que se enfrenta la Asamblea General en este período de sesiones con una conciencia plena pero no pesimista de que, en las relaciones entre los Estados soberanos aun cuando los avances de un decenio pueden sufrir un retroceso, sin embargo, en un día, la voluntad sostenida y el esfuerzo colectivo de diez años no se pierden irremediabilmente en un día y puede rescatarse mucho mediante una renovación y orientación de ese esfuerzo.

73. No obstante es necesario reafirmar y respetar escrupulosamente algunos principios básicos; entre estos principios es fundamental el de la coexistencia pacífica de los Estados. El principio de la coexistencia pacífica se ha interpretado a veces en lo pasado primordialmente en el sentido de coexistencia pacífica de las grandes Potencias, puesto que toda inobservancia de este principio entre ellas podría significar, según una hipótesis formulada, la súbita aniquilación de la humanidad y la destrucción del mundo entero. El corolario de esta hipótesis es que la coexistencia pacífica se ha convertido en sinónimo del llamado equilibrio del terror, que opera respecto de las esferas de influencia casi oficialmente demarcadas por las grandes Potencias militares. Esta moderación y esta limitación que se imponen a sí mismas las grandes Potencias respecto de sus propias esferas de influencia serían más loables si no supusieran asimismo la negación y limitación de los derechos de los miembros soberanos de la comunidad de naciones, que por un accidente geográfico o la marcha de la historia, se encuentran dentro de esas esferas de influencia. Por lo tanto es

innecesario decir que el principio de la coexistencia pacífica debiera ser reafirmado no meramente entre las grandes Potencias o entre los bloques militares, sino entre todas las naciones, grandes o pequeñas y entre las naciones con un poderío militar que trasciende sus fronteras y las que simplemente tratan de lograr para su pueblo una alimentación regular y techo sobre sus cabezas.

74. De lo que antecede se desprende, como consecuencia inmediata, una reflexión que quisiera intercalar aquí, sobre otro aspecto de la coexistencia pacífica entre todas las naciones, grandes o pequeñas, a saber, la necesidad de la moderación y de la limitación que deben imponerse las Potencias nucleares, no simplemente en un equilibrio de terror recíproco, cuando se enfrentan con otra Potencia nuclear, sino en un compromiso categórico de no recurrir al uso o a la amenaza de las armas nucleares contra una nación que no las posee. Para que la comunidad internacional pueda sentirse tranquila, es indispensable que las Potencias nucleares den esa garantía urgentemente y sin imponer condiciones a las naciones que no poseen armas nucleares. Mi delegación, opina que no basta con que las Potencias nucleares traten de eliminar, mediante la amenaza de represalias, el peligro de un ataque por otra Potencia nuclear contra una nación que no posee armas nucleares. En realidad, sería más tranquilizador para todas las naciones nucleares y no nucleares, que las Potencias nucleares hicieran una declaración solemne, bajo una égida apropiada, de que no tomarán la iniciativa de usar armas nucleares contra ninguna nación.

75. Querría que se me permitiera referirme brevemente a un asunto conexo que ha considerado el Comité Especial establecido para estudiar la cuestión, a saber, la necesidad de reservar exclusivamente para fines pacíficos los fondos marinos y oceánicos más allá de los límites de la jurisdicción nacional. Mi delegación espera que la Asamblea General pueda establecer normas que permitan adoptar principios que impidan cualquier tipo de actividades de naturaleza militar en los fondos marinos y oceánicos más allá de los límites de la jurisdicción nacional. Mi delegación considera que hay un consenso general entre todas las naciones, las que tienen poderío militar y las que son vulnerables, en el sentido de que la carrera de armamentos no debe extenderse a ninguna esfera o elemento que en la actualidad esté libre de ella, y de que con el ritmo del moderno desarrollo tecnológico que puede aplicarse demasiado fácilmente con fines que llevan a la muerte y la destrucción cuanto antes adquiera carácter obligatorio esta prohibición tanto mejor será para la humanidad. Mi delegación abraza la esperanza de que los detalles de esta prohibición puedan ser establecidos rápida y claramente durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

76. Quisiera volver a referirme a la necesidad, reconocida desde hace tiempo, de lograr la universalidad de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Es innegable que la eficacia de las Naciones Unidas en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la obtención de la buena voluntad y la cooperación de todas las naciones, depende en gran medida de que se logre que su composición sea verdaderamente universal. Es innegable asimismo que esta falta de universalidad impone una severa e injustificable situación de

desventaja a las Naciones Unidas y limita su eficacia. La nación más populosa del mundo en la actualidad, la República Popular de China, continúa siendo excluida del lugar a que tiene derecho entre los Miembros de las Naciones Unidas. La delegación de Birmania considera que los debates sobre los problemas mundiales tendrían un carácter más realista y las soluciones alcanzadas serían más perdurables, si la República Popular de China participara en ellas como Miembro de las Naciones Unidas.

77. Si bien hemos podido, al dar la bienvenida a Swazilandia, acoger a otra nación más de Africa que ha logrado su independencia y soberanía, la Asamblea no puede olvidar que en algunas partes del Africa meridional, el colonialismo florece aún en detrimento de los pueblos africanos indígenas a los cuales domina y explota. Aunque al parecer, el colonialismo en Africa ha sufrido una constante erosión gracias a la obtención de la independencia por una nación tras otra, sin embargo, su médula ha permanecido intacta, y porque aún prospera en considerable medida, continúa representando un problema para las Naciones Unidas y para la eficacia con que se aplican los principios incorporados en la Carta.

78. En este sentido la situación en Namibia es particularmente inquietante pues el prestigio y la autoridad de las Naciones Unidas han sido desafiados abiertamente por un Estado Miembro de la Organización. Desde 1946 el Gobierno de Sudáfrica, se ha burlado de la opinión mundial y de la voluntad colectiva de las Naciones Unidas y no sólo se ha negado a reconocer la condición internacional de Namibia, sino que ha tomado medidas para incorporar el Territorio a Sudáfrica. Las Naciones Unidas no pueden cerrar los ojos al riesgo de un violento conflicto racial a propósito de Namibia como resultado de esta intolerable actitud de Sudáfrica. El pueblo de Namibia debe poder ejercer su derecho inalienable a la propia determinación, libertad e independencia en condiciones de paz y armonía. Es indispensable, por lo tanto, que las Naciones Unidas hagan desistir al Gobierno de Sudáfrica de la política en que se ha lanzado con respecto a Namibia, mediante la fuerza coordinada de la abrumadora mayoría de sus Estados Miembros, que desean ver a Namibia independiente y libre de las cadenas del colonialismo y del racismo, y que eviten que esa fuerza se diluya con condenaciones y denuncias de las acciones de ciertos Estados que todavía no han cumplido plenamente las varias resoluciones aprobadas por la Organización referentes a la situación en Namibia.

79. La existencia de la discriminación racial en ciertas partes del Africa meridional continúa también causando preocupación a todas las naciones de buena voluntad. El *apartheid* como política oficial de un Estado hubiera sido una llaga cancerosa en la vida de una nación en cualquier período de la historia pero el hecho de que persista en esta época y aún se expanda como resultado de su incremento y ejemplo, es una de las grandes tragedias de nuestra época. La delegación de Birmania teme sinceramente que esta tendencia, en virtud de la cual la política de discriminación racial en una parte del Africa meridional alienta el mantenimiento y la continuidad de políticas racistas en otras partes de dicha región conduzca a una tragedia cada

vez más brutal para todos los habitantes del Africa meridional.

80. Quisiera ahora, referirme a la diferencia económica cada vez mayor que existe entre las naciones desarrolladas y las naciones en desarrollo y a la desconcertante sensación de que esto significa, en realidad, que las naciones pobres, que mal pueden resistirlo, se han empobrecido aún más. El Secretario General se ha referido a esta creciente diferencia en el desarrollo económico de las naciones en su memoria presentada a la Asamblea General, y mi delegación considera que esta diferencia económica entre las naciones debe ser motivo de preocupación no sólo para los países en desarrollo sino también para las naciones desarrolladas. Los mecanismos internacionales destinados a ayudar a eliminar este peligro para la capacidad de la comunidad mundial de resolver los problemas económicos mediante la colaboración tendrán un efecto muy reducido a menos que se manifieste en un nivel práctico, una medida mucho mayor de buena voluntad internacional que la que parece existir en este momento.

81. Las modalidades del comercio entre los países en desarrollo y las naciones desarrolladas continúan operando en contra de los intereses de los primeros en cuanto a los precios de las materias primas continúan siendo bajos frente a los precios cada vez mayores de los productos manufacturados. Incluso algunos de los arreglos institucionales previstos para proporcionar asistencia a las naciones en desarrollo han tropezado con la apatía o la velada oposición de los países desarrollados, y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización es un ejemplo. Cuando se advierte además que las naciones en desarrollo carecen, como ocurre en la actualidad, de la capacidad tecnológica e industrial para absorber su rápido crecimiento demográfico, las perspectivas inmediatas de resolver las dificultades económicas de los países en desarrollo no parecen muy alentadoras. Sin embargo, la cooperación internacional, con el patrocinio de las Naciones Unidas, puede desempeñar un papel útil en la solución del atraso tecnológico que es parte del problema en todos los países en desarrollo.

82. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo continúa desempeñando este papel sumamente necesario, y mi Gobierno, por lo tanto, como prueba de su aprecio por este programa, ha decidido aumentar su contribución al mismo para 1969 en un 33% aproximadamente. Nuestro país es, por supuesto, sólo uno entre los muchos Estados Miembros que consideran que la útil tarea del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en beneficio de los países en desarrollo debe ser apoyado y ampliado.

83. Para concluir, mi delegación desearía reiterar la convicción que abriga desde hace mucho tiempo, de que lo que las Naciones Unidas pueden lograr en interés de la comunidad de naciones depende mucho en gran medida de lo que cada una de las naciones quiere o permite que logre y de que el grado de éxito depende, a su vez, del grado de buena voluntad y cooperación internacional que las naciones están preparadas a aportar a la Organización.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.